

REGALÍAS





REGALÍAS

1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1.1. INTRODUCCIÓN AL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El actual Gobierno Nacional trabajó en lograr el uso más adecuado de los recursos de regalías, es así como mediante el Acto Legislativo No. 05 de 2011 se reforman los artículos 360 y 361 de la Constitución y se constituye el Sistema General de Regalías.

1.1.1 Objetivos

El Sistema General de Regalías se compone de un conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones para el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en donde se tienen los siguientes objetivos principales:

- Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos para generar ahorros para épocas en escasez.
- Distribuir los recursos hacia la población más pobre generando mayor equidad social.
- Promover el desarrollo y la competitividad regional.
- Incentivar proyectos minero energéticos (tanto para la pequeña y media industria y para la minería artesanal)
- Promover la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes.
- Propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación.

1.1.2 Distribución

Los recursos del sistema se distribuirán así:

- Asignaciones Directas
- Fondo de Desarrollo Regional - FDR
- Fondo de Compensación Regional – FCR
- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTI
- Fondo de Ahorro y Estabilización - FAE
- Fondo de Ahorro Pensional Territorial - Fonpet.

Los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional, Ciencia y Tecnología y Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías financiarán proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.

1.1.3 Órganos del Sistema General de Regalías

El Sistema está integrado por seis órganos:

- La Comisión Rectora.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias).
- Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD):

1.1.3.1. Órganos colegiados de administración y decisión

Son los responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con recursos del SGR. Estos proyectos son presentados ante la Secretaría Técnica deben cumplir con lo establecido en la ley y los requisitos fijados por la Comisión Rectora y el Departamento Nacional de Planeación.

Los OCAD están basados en el principio de Buen Gobierno buscando la eficiencia de los recursos públicos y procesos de gestión y mayor transparencia. Estos Órganos están conformados de la siguiente manera:

OCAD Departamental:	Gobierno Nacional → Dos Ministerios Gobierno departamental → Gobernador Gobierno municipal → 10% Alcaldes
OCAD Municipal:	Gobierno Nacional → Delegado DNP Gobierno departamental → Gobernador Gobierno municipal → Alcalde
OCAD Regional:	Gobierno Nacional → Cuatro ministerios + DNP Gobierno departamental → Gobernadores Gobierno municipal → 8 Alcaldes + 1 Alcalde Ciudad Capital.

1.2. FUNCIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SGR

1.2.1 Recaudo y transferencia de regalías y compensaciones

Con la entrada en vigencia del Acto Legislativo 05 de 2011, reglamentado por la Ley 1530 de 2012, se introdujeron cambios respecto a las competencias de las entidades para la distribución y transferencia de los recursos de regalías.

Es así como el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Agencia Nacional de Minería, ANM, y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, determina las asignaciones directas entre los beneficiarios y transfiere al Sistema General de Regalías las compensaciones y regalías. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación efectúa la distribución y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público le corresponde el giro a los beneficiarios.



1.2.1.1. Recaudo y transferencia de regalías y compensaciones por la explotación de recursos minerales por parte de la Agencia Nacional de Minería

Las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales correspondientes al año 2012 y con corte al primer trimestre de 2013, presentan el siguiente comportamiento:

TABLA 1. REGALÍAS 2012. ENERO/MAYO 2013
(En pesos)

MINERAL	REGALÍAS 2012 (\$)	REGALÍAS ENERO 1 DE 2013 - MAYO 31 2013 (\$)
Carbón	1.581.808.378.495	196.851.917.385
Níquel	126.075.603.696	28.628.319.477
Metales Precioso	193.966.415.304	56.425.261.274
Esmeraldas	2.871.890.208	735.444.643
Hierro	1.494.194.715	347.894.839
Roca Fosfórica	98.096.641	
Sal	3.298.197.493	2.129.588.957
Yeso	1.034.034.418	-
Calizas	452.606.270	-
Remanentes años anteriores	127.231.202.588	-
Total Regalías 2012	2.038.330.619.828	285.118.426.575

Fuente: Grupo Regalías y Contraprestaciones Económicas -ANM

La determinación de asignaciones directas por mineral, se muestra en la tabla No.2:

TABLA 2. ASIGNACIONES DIRECTAS POR MINERAL
(En pesos)

MINERAL	REGALÍAS 2012 (\$)	REGALÍAS ENERO 1 DE 2013 - MAYO 31 2013(\$)
Carbón	490.953.775.494	45.238.893.472
Níquel	39.130.715.498	6.579.125.630
Metales Precioso	60.202.326.149	12.967.190.859
Esmeraldas	891.362.919	169.013.857
Hierro	463.760.685	79.950.339
Roca Fosfórica	30.446.745	
Sal	1.023.678.117	489.404.672
Yeso	320.938.432	-
Calizas	140.477.670	-
Total	593.157.481.709	65.523.578.829

Fuente: Grupo Regalías y Contraprestaciones Económicas -ANM

Y la producción que genera estas cifras correspondió a:

TABLA 3. PRODUCCIÓN 2012. ENERO/MAYO 2013

MINERAL	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AÑO 2012	AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013
Carbón		Toneladas	89.199.355	18.388.973
Níquel		Libras	114.586.155	27.057.125
Metales Preciosos	Oro	Onzas	2.127.659	479.556,26
	Plata	Onzas	622.684	153.571,75
	Platino	Onzas	46.944	10.685,05
Esmeraldas	Bruto	Quilates	807.507	1.262.102
	Engastadas	Quilates	20.062	7.411
	Talladas	Quilates	383.025	99.350
Hierro		Toneladas	391.503	92.775
Roca Fosfórica			(*)	(*)
Sal		Toneladas		99.222
Yeso			(*)	(*)
Calizas		Toneladas	(*)	(*)

Fuente: Grupo Regalías y Contraprestaciones Económicas -ANM y Contraprestaciones Económicas -ANM

Es importante señalar que hasta la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012, que otorgó la competencia a la ANM para el recaudo de las regalías de materiales de construcción, dicha función se encontraba en cabeza de las alcaldías municipales por lo que la información consolidada de la explotación de estos recursos a la fecha, se encuentra en etapa de recolección por parte de la ANM.

1.2.1.2. Recaudo y transferencias de regalías y compensaciones por la explotación de hidrocarburos

Para el periodo de liquidación 2012 y primer trimestre de 2013 la siguiente tabla muestra el comportamiento del recaudo y las transferencias al Sistema General de Regalías por la explotación de Hidrocarburos en el país:

TABLA 4. REGALÍAS POR EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS RECAUDO Y TRANSFERENCIA S.G.R.

Periodo de Liquidación	Fecha transferencia S.G.R.	Recaudo Crudo	Recaudo Gas	Transferencia S.G.R
enero 2012	20 de marzo de 2012	681.599.023.074	55.625.555.569	737.224.578.643
febrero 2012	10 de abril de 2012	576.817.758.299	51.383.572.784	628.201.331.083
marzo 2012	17 de mayo de 2012	641.109.052.029	56.230.273.051	697.339.325.080
Ajuste I Trim y Abril 2012	26 de junio de 2012	862.467.374.313	66.874.562.116	929.341.936.429
mayo 2012	24 de julio de 2012	713.403.579.790	56.086.509.527	769.490.089.317



TABLA 4. REGALÍAS POR EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS RECAUDO Y TRANSFERENCIA S.G.R.

Periodo de Liquidación	Fecha transferencia S.G.R.	Recaudo Crudo	Recaudo Gas	Transferencia S.G.R
junio 2012	21 de agosto de 2012	683.885.951.529	55.131.334.871	739.017.286.400
Ajuste II Trim y Julio 2012	27 de septiembre de 2012	485.383.489.468	57.829.058.373	543.212.547.841
agosto 2012	17 de octubre de 2012	643.717.836.229	55.380.953.566	699.098.789.795
septiembre 2012	14 de noviembre de 2012	637.172.007.916	52.311.857.061	689.483.864.977
Ajuste III Trim y Octubre 2012	14 de diciembre de 2012	637.593.848.116	53.620.199.605	691.214.047.721
noviembre 2012 (1)	27 de diciembre de 2012	648.313.922.964	15.637.708.926	663.951.631.890
noviembre 2012	11 de enero de 2013		35.400.113.756	35.400.113.756
diciembre 2012	14 de febrero de 2013	671.071.256.819	54.964.046.772	726.035.303.591
Ajuste I y IV trim 2012	19 de marzo de 2013	18.400.548.266	7.472.767.864	25.873.316.130
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2012		7.900.935.648.812	673.948.513.841	8.574.884.162.653
Provisional Enero 2013 (2)	19 de marzo de 2013	677.471.906.322	51.088.892.147	728.560.798.469
Provisional Febrero 2013 (3)	16 de abril de 2013	610.614.946.205	47.778.125.746	658.393.071.951
Provisional Marzo 2013 (4)	14 de mayo de 2013	690.672.025.172	50.197.306.369	740.869.331.541
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2013		10.569.166.331.596	920.849.766.495	11.490.016.098.091
Total Recaudado y Transferido		18.470.101.980.408	1.594.798.280.336	20.064.900.260.744

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

(1) Giro anticipado de recursos.

"(2) Incluye reliquidación I trimestre de 2012.

Del total de gas, por campos de difícil recaudo fueron transferidos \$2.933 Millones el 20 y 21 de marzo según fechas de recaudo y 63,3 millones el 12 de abril de 2013.

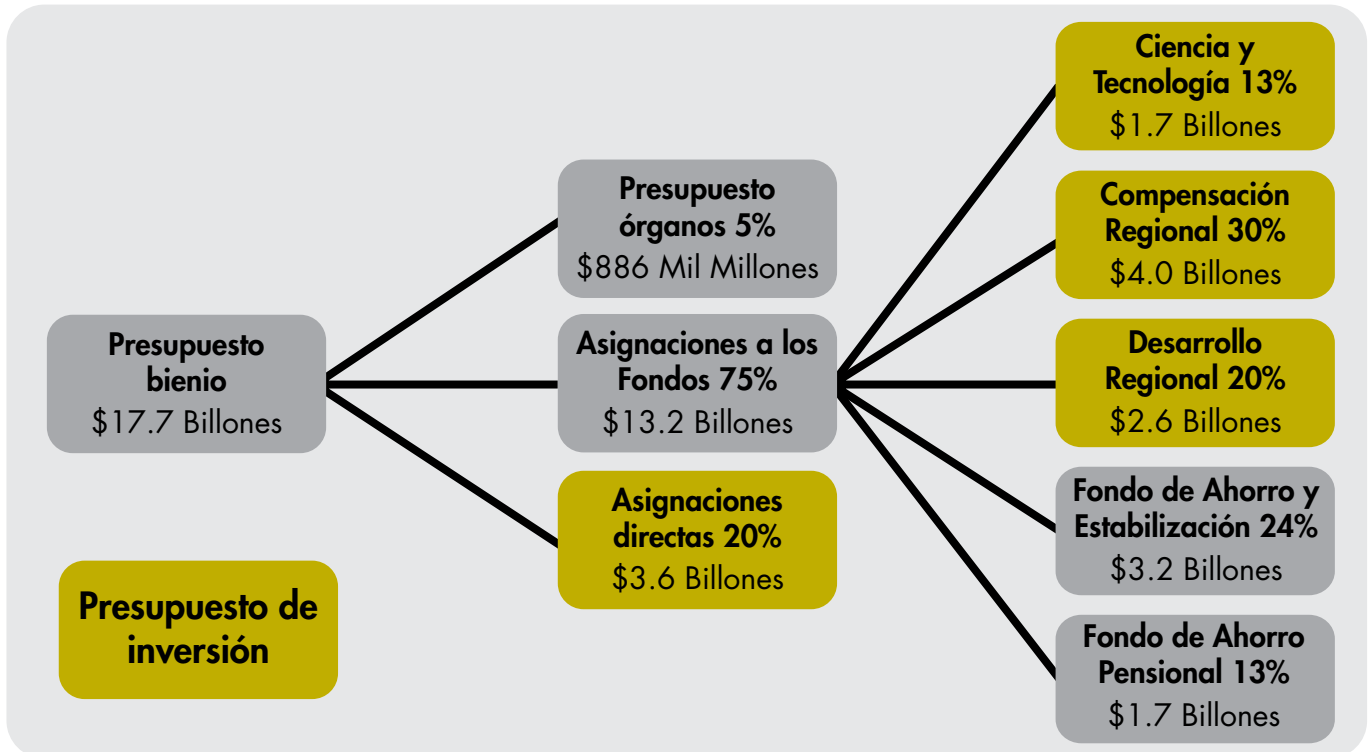
(3) El 6 de mayo se recaudo y transferió la suma de \$89.095.369 de crudo, que se encontraban pendientes de transferir. El recaudo de \$106.686.183 con sus intereses de mora fueron transferidos el 2 de mayo de 2013.

(4) El recaudo de \$4.308.636.535 con sus intereses de mora fueron transferidos al sistema en fecha posterior.

Le y de Presupuesto

Un aspecto importante a mencionar, el cual se introdujo con el nuevo Sistema General de Regalías, es el de la bienalidad del presupuesto. Respecto a esto, el Ministerio de Minas y Energía acompañó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presentación del presupuesto del SGR, el cual se reglamentó mediante la Ley 1606 del 2012 para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, en donde el total de los recursos asciende a 17.7 billones de pesos, que se distribuyen de la siguiente forma:

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS VIGENCIA 2013 -2014

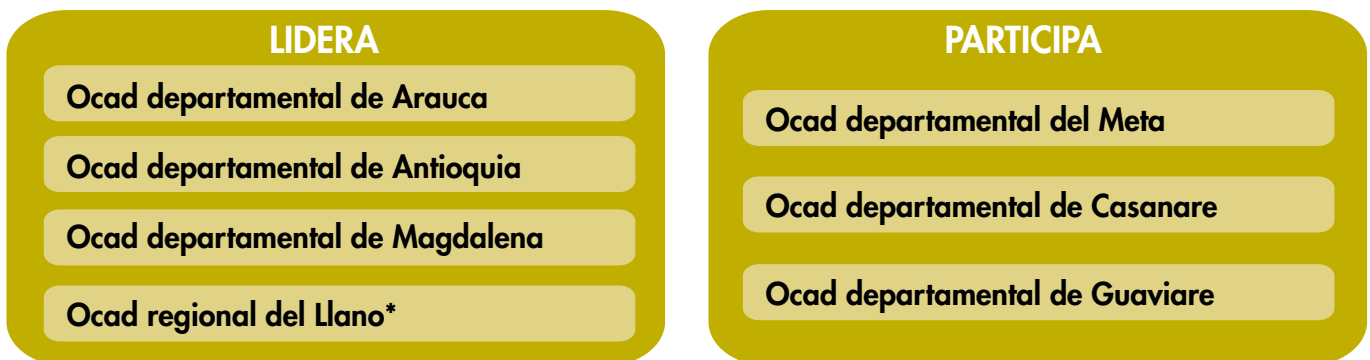


Fuente: Ley 1606 de 2012 por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

1.3. PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LOS OCAD COMO DELEGADO DEL GOBIERNO NACIONAL

El artículo 3 del Decreto 1075 de 2012 establece que el Presidente de la República designará a los delegados que integrarán los OCAD en representación del Gobierno Nacional. El Ministerio de Minas y Energía es delegado del Gobierno Nacional en 6 OCAD departamentales, así:

GRÁFICO 2. PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN



*El Ministerio de Minas y Energía participó en el OCAD región Llano como delegado del Gobierno Nacional hasta el 12 de abril de 2013.

Fuente: MME



Desde el inicio del funcionamiento del SGR, el Ministerio de Minas y Energía ha revisado y evaluado 490 proyectos de inversión; adicionalmente ha participado en las 19 sesiones de OCAD así (Meta: siete; Arauca: cuatro; Casanare: tres; Antioquia: dos; Guaviare: dos; regional Llano: uno). Los OCAD en que participa el MME aprobaron 345 Proyectos por \$1.4 billones.

A continuación se indican los números de proyectos aprobados en los OCAD que participa el Ministerio de Minas y Energía como delegado del Gobierno Nacional:

TABLA 5. RELACIÓN PROYECTOS APROBADOS ASIGNACIONES DIRECTAS
2012-2013-2014

DEPARTAMENTO	PROYECTOS APROBADOS	VALOR PRESUPUESTADO (2012-2013 -2014)	VALOR APROBADO 2012-2013-2014	% APROBADO 2012-13-14
Casanare	62	\$ 727.408.175.260	\$ 280.752.246.646	39%
Arauca	72	\$ 222.906.787.072	\$ 186.007.029.741	83%
Meta	184	\$ 1.588.255.514.618	\$ 871.106.989.529	55%
Antioquia	4	\$ 76.273.170.119	\$ 34.089.225.958	45%
Magdalena	0	\$ 1.006.544.943	\$-	0%
Guaviare	0	\$ 8.109	\$-	0%
Total	322	\$ 2.615.850.200.121	\$ 1.371.955.491.875	52%

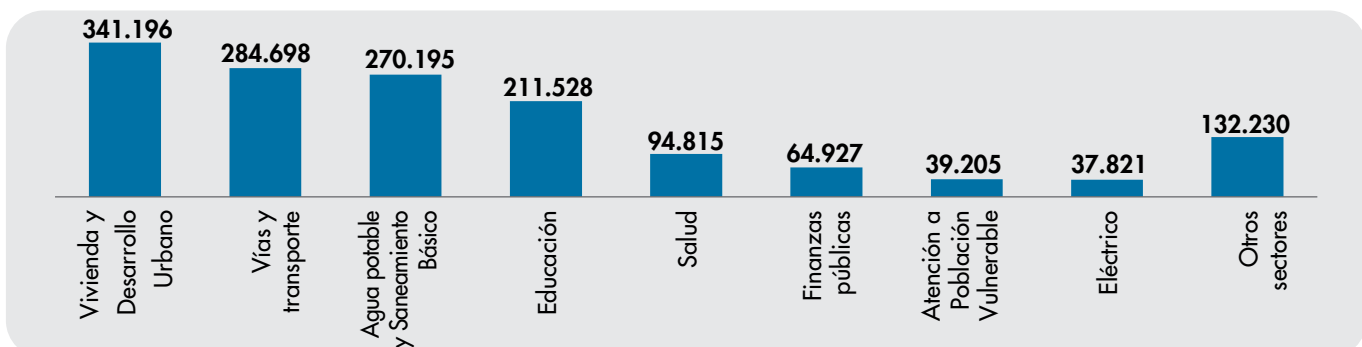
Fuente: MME

TABLA 6. RELACIÓN PROYECTOS APROBADOS FONDOS
2012

DEPARTAMENTO FORMULADOR	PROYECTOS APROBADOS	VALOR PRESUPUESTADO FCR 60% + FDR (2012)	VALOR APROBADO 2012	% APROBADO 2012
Arauca	6	\$ 20.641.661.877	\$ 20.642.330.155	100%
Meta	1	\$ 28.436.372.800	\$ 24.670.795.164	87%
Guainía	2	\$ 17.969.228.646	\$ 10.203.366.996	57%
Guaviare	5	\$ 23.348.799.698	\$ 2.579.377.699	5%
Casanare	0	\$ 23.035.513.941	\$-	0%
Vichada	0	\$ 23.973.935.254	\$-	0%
Vaupés	3	\$ 17.679.334.900	\$ 6.324.347.981	36%
Total	13	\$ 155.084.847.116	\$ 63.023.059.305	41%

Fuente: MME

GRÁFICO 3. RELACIÓN PROYECTOS APROBADOS EN LOS OCAD QUE PARTICIPA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA POR SECTOR.



Fuente: MME